



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** el **CANTÓN CALUMA**, jurisdicción de la provincia de Bolívar, fue creado el 23 de agosto de 1990;
- Que,** se forja el **CANTÓN CALUMA** con el singular esfuerzo de ciudadanos que proyectan oportunidades de progreso social, en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento para aportar al engrandecimiento de la patria;
- Que,** la Asamblea Nacional destaca y reconoce el invariable espíritu de lucha de sus habitantes, que trasciende en la construcción de una sociedad propositiva y creadora; y,

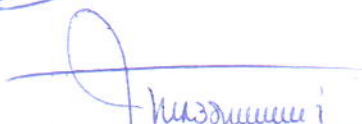
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN CALUMA**, jurisdicción de la provincia de Bolívar, motivado en la conmemoración de su **VIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de agosto de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaria General